

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:

TERRATEST S.A.S

No. de contrato /
Orden de Servicio

**3037683-
ODS 09**



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

Prestación de Servicios de ENSAYOS DE LABORATORIO y EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO, bajo la modalidad de prestación de servicios de valor unitario fijo, para el proyecto INGENIERÍA BÁSICA APIAY ETAPA 4.2, ubicado en la zona del Campo Suria, ubicado en el Departamento del Meta, a una distancia aproximada de 25 km desde la ciudad de Villavicencio por la vía Potosí- Puerto Gaitán del Cliente Ecopetrol S.A.

Descripción general de actividades:

ENSAYOS DE LABORATORIO Y EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO POR MEDIO DE PERFORACIONES MECÁNICAS Y EXCAVACIÓN MANUAL DE APIQUES

Tiempo de ejecución:

30 DÍAS CALENDARIO

Fecha estimada de inicio:

15 DE JULIO DE 2021

Ubicación de los trabajos:

Campo Suria, ubicado en el Departamento del Meta, a una distancia aproximada de 25 km desde la ciudad de Villavicencio por la vía Potosí- Puerto Gaitán – Municipio de Villavicencio - Meta

Canales de atención del contratista:

dircomercial@terratest.com.co

Viviana Zapata
311 2123451

Administrador de Ecopetrol

Juliana Varela Correal


Interventor de Ecopetrol

Lina Maria Falla Rochel

“La información acá publicada, fue suministrada por Terratest S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Terratest S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SERVICIO DE TRANSPORTE (CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN)	UN	1			<p>Requerimiento de Camioneta doble cabina con platón con servicio mensual todo costo (combustible, mantenimiento, parqueadero y peajes y protocolo Covid-19) para transporte de personal</p> <p>La empresa prestadora de servicio debe estar registrada en la plataforma, Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte de acuerdo al Decreto 431 de 2017.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: La empresa debe tener un sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 0666 de 2020 y Resolución 223 de 2021</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Cumplimiento con documentación y con la normativa HSE-P-012 procedimiento para el uso y operación de vehículos Ecopetrol.</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por Terratest S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Terratest S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	CAMIÓN GRÚA PARA CARGUE	UN	1		<p>Requerimiento de camión grúa con servicio mensual todo costo (combustible, mantenimiento, parqueadero, peajes y protocolo Covid-19)</p> <p>La empresa prestadora de servicio debe estar registrada en la plataforma, Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte de acuerdo al Decreto 431 de 2017.</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: La empresa debe tener un sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 0666 de 2020 y Resolución 223 de 2021</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Cumplimiento con documentación y con la normativa HSE-P-012 procedimiento para el uso y operación de vehículos Ecopetrol.</p>			
---	----------------------------	----	---	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 DIAS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA
Lugar de radicación de facturas	830118954@recepciondefacturas.co

“La información acá publicada, fue suministrada por Terratest S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Terratest S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">- Rut actualizado- Seguridad social vigente- Orden de Compra emitida por Terratest
Contacto para facturación	LILIANA ORTIZ contabilidad@terratest.com.co

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	10/07/2021
Hora límite de recibo de propuestas	8:00 a.m.
Entrega de propuestas	dircomercial@terratest.com.co asistenteadministrativo@terratest.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Viviana Zapata 311 2123451 – Joana Higuera 3105520589

OBSERVACIONES

- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.
- La contratación será por llamado habiendo la posibilidad de aumentar o disminuir la duración y la cantidad de vehículos del servicio de transporte.

“La información acá publicada, fue suministrada por Terratest S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Terratest S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”